



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1505-2015-UNAM

Moquegua, 16 de Diciembre del 2015

VISTO:

El Informe N° 083-2015-CPISI/2015/UNAM- SEDE ILO, de fecha 09.06.2015; Informe N° 142-2015-UNAM/OPD-UDO-RRLP, de fecha 04.12.2015; Informe N° 1393-2015-OPD/UNAM, de fecha 09.12.2015; Proveído de Presidencia N° 07410, de fecha 09.12.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 083-2015-CPISI/2015/UNAM- SEDE ILO, de fecha 09 de junio del 2015, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Informa a la Vicepresidencia Académica, respecto al Seminario Taller " PROGRAMACION WEB EN HTML 5", evento académico organizado por docentes y apoyo de la escuela profesional, a realizarse en el puerto de Ilo durante los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año, por lo que solicita su aprobación, mediante acto resolutivo;

Que, el Objetivo del Seminario Taller "Programación Web en HTML5", es sentar bases y elevar el conocimiento de la programación WEB en los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua - Sede Ilo;

Que con Proveído N° 1685, de fecha 11 de junio del 2015, el Vicepresidente Académico-UNAM, requiere al Presidente de Comisión Organizadora, que el expediente sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 1393-2015-OPD/UNAM, de fecha 09 de diciembre del 2015, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, informa al Presidente de Comisión Organizadora en atención al Informe N° 142-2015-UNAM/OPD-UDO-RRLP, de fecha 04 de diciembre del 2015, emitido por la Unidad de Desarrollo Organizacional, concluyendo que es factible la aprobación en vías de regularización del Seminario Taller "Programación Web en HTML 5", organizado y autofinanciado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización el Seminario Taller denominado "PROGRAMACIÓN WEB EN HTML 5", presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, cuyo contenido se encuentra en seis (06) folios y que como anexo forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL